	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	1 de 11	

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC



PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Preparando el Camino...

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	2 de 11

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Capítulo I – Objetivo y Finalidad.	03
Capítulo II – Alcance y Base Normativa.	03
Capítulo III – Política Ambiental y Compromiso Institucional.	04
Capítulo IV – Acciones y Responsabilidades.	04
Capítulo V – Plan Anual Ambiental.	06
Capítulo VI – Prioridad Institucional 2019	07
Capítulo VII – Documentación y Registro.	07
Capítulo VIII – Criterios y Métodos para la Implementación del Programa.	08
Capítulo IX – Indicadores de Gestión y Criterios para la Mejora Continua.	08
Capítulo X – Gestión del Tiempo y de las Comunicaciones.	09
Capítulo XI – Programas Ambientales	09
Capítulo XI – Programa Anual de Capacitaciones en Medio Ambiente	11

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	3 de 11

CAPÍTULO I OBJETIVO Y FINALIDAD

El Programa de Protección del Medio Ambiente tiene por objetivo fortalecer y asegurar el control y gestión ambiental de la Universidad Privada San Juan Bautista.

El presente Programa de Protección del Medio Ambiente tiene como finalidad integrar los criterios medioambientales en la gestión de la formación profesional y académica investigación, docencia y administración extendiendo conocimientos y valores ambientales para fomentar una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente.

CAPÍTULO II ALCANCE Y BASE NORMATIVA

Este Programa es de aplicación en todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC (UPSJB).

Para la elaboración del presente Plan Anual Ambiental ha sido necesario la aplicación de las siguientes Normas y Especificaciones Técnicas nacionales e Internacionales:

- a) **Ley N° 28611**, Ley General del Ambiente Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
- b) **Ley N° 27446**, Ley de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión.
- c) **Decreto Legislativo N° 1278**, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. La misma que deroga a la **Ley N° 27314**, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento **D.S. N° 057-2004-PCM** y Modificatoria **D.L. N° 1065**.
- d) **Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM** Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- e) **Ley N° 28256**, Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos Regula las actividades, procesos y operaciones del transporte terrestre de los materiales y residuos peligrosos, con sujeción a los principios de prevención y de protección de las personas, el medio ambiente y la propiedad.
- f) **D.S. N° 012-2009-MINAM**, Política Nacional del Ambiente Lineamientos para Residuos Sólidos, establecidos en el Eje de Política 2. Gestión Integral de la Calidad Ambiental.
- g) **Decreto Supremo 001-2012 MINAM** Aprueban el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	4 de 11

CAPÍTULO III POLÍTICA AMBIENTAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La UPSJB se adhiere a la Política Nacional Ambiental y a la Política Nacional de Educación Ambiental que textualmente dicen:

“Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona”.

“La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país”.

La UPSJB también tiene como política dentro de su quehacer educativo la protección y el mejoramiento de los ambientes socio-culturales los que se desenvuelven con diferentes grupos humanos que conforman nuestro país.

CAPÍTULO IV ACCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las acciones resultantes del compromiso que asume la UPSJB son:

- Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para la Universidad o en nombre de ésta, incluyendo los contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.
- Sensibilizar, formar e informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la problemática y gestión ambiental.
- Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Universidad
- Participar de la Red Ambiental Interuniversitaria (Perú y Latinoamericana).
- Formular el Plan Anual Ambiental para su aplicación a nivel institucional y del entorno.
- Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad que sean generadoras de impactos sobre el medio ambiente.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente institucional, por medio de la mejora en la gestión de los residuos, vertidos y emisiones como de su minimización.
- Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas,
- Potenciar el uso de transporte sostenible.
- Revisar periódicamente y mantener al día la política y los objetivos de mejora ambiental para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	5 de 11

Las Responsabilidades y el área asignada para el cumplimiento de este Programa son las siguientes:

AREA	RESPONSABILIDAD
Departamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Hacer seguimiento a la política institucional de la Gestión Ambiental.
	Comunicar y difundir la Política Ambiental.
	Planificar, supervisar, ejecutar y evaluar las acciones de Gestión Ambiental dentro del Plan Anual Ambiental.
Vicerrectorado Académico	Fomentar la inclusión de objetivos y metas vinculadas a la Política Ambiental en los planes académicos Anuales.
Gerencia General	Supervisar el cumplimiento del presente Programa en coordinación con el Departamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
	Gerencia y monitorea el desarrollo de los planes, metas y objetivos.
Facultades	Apoyar la puesta en práctica del Plan de Gestión ambiental a nivel de Escuelas Profesionales.
Escuelas Profesionales	Incorporar en sus planes académicos anuales las actividades de Gestión Ambiental comprendidas dentro del Plan Anual Ambiental.
Dirección de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación	Medición y control del cumplimiento de indicadores ambientales.
Gerencias, Direcciones, Jefaturas académicas y Administrativas	Sugerir acciones vinculadas al mejoramiento del Plan Anual Ambiental.
Estudiantes y Docentes	Compromiso y participación activa en el desarrollo de la cultura de protección del ambiente en la UPSJB.

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	6 de 11

CAPÍTULO V PLAN ANUAL AMBIENTAL

El Plan Anual Ambiental de la UPSJB es el documento que consolida los Planes de Acción de todas las dependencias de la Universidad.

Debe identificar lo siguiente:

- Aspectos generales
- Introducción
- Antecedentes
- Objetivo general
- Alcance
- Responsables
- Plazo de ejecución
- Metodología
- Marco legal
- Formulación del plan
- Política ambiental de la UPSJB
- Tipo de actividad
- De gestión
- Informativa
- Formación y sensibilización
- Diagnóstico ambiental
- Área de cobertura
- Aspectos ambientales significativos en situación normal
- Plan de acción
- Participación ambiental
- Gestión de agua y vertidos de aguas residuales
- Gestión de la Energía
- Residuos solidos
- Proyección social y compromiso ambiental
- Transporte y/o movilidad
- Programas ambientales
- Instrumentos de evaluación, control y seguimiento
- Seguimiento y evaluación

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
	Universidad Privada San Juan Bautista SAC	N° Página	7 de 11

CAPÍTULO VI PRIORIDAD INSTITUCIONAL 2019

La prioridad institucional para las acciones a incluir en los Planes Académicos Anuales durante el período 2019 es el siguiente:

Aspecto Ambiental	Cualquier cambio en el medio ambiente, sea positivo o negativo.
Gestión Ambiental	Desarrollo de estrategias, acciones o políticas para mejorar el medio ambiente.
Consumo de agua	Estudio de viabilidad de instalación de dispositivos de ahorro de agua, incentivar políticas de ahorro.
Consumo de papel	Introducción de papel reciclado, fomentar ahorro o uso adecuado.
Consumo de electricidad	Estudio de consumos e impacto de las instalaciones y equipos, fomentar el ahorro de energía.
Gestión de los residuos	Contratación de servicios de reciclaje, clasificación de residuos sólidos y su disposición acorde a las normas.
Formación en Gestión y Protección Ambiental	Incorporación en los Planes Curriculares de aspectos vinculados a la gestión, protección y cultura ambiental, así como el ahorro de recursos (luz, agua, papel) y aumentar el reciclaje.

CAPÍTULO VII DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

La documentación referida al planeamiento, ejecución, control y acciones de mejora del presente Programa debe considerar lo establecido en la Directiva para la elaboración y control de la información documentada.

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
		N° Página	8 de 11
Universidad Privada San Juan Bautista SAC			

CAPÍTULO VIII CRITERIOS Y MÉTODOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Los criterios para la implementación del Programa son: planear, ejecutar, verificar y mejorar o corregir según corresponda.

El método que se aplique para la ejecución de las actividades en el marco del Programa conlleva el concepto de mejora continua de los procesos.

Las etapas de los procesos se basan en el Ciclo de Deming que están constituidos por las siguientes acciones:

Planear:

Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.

Hacer:

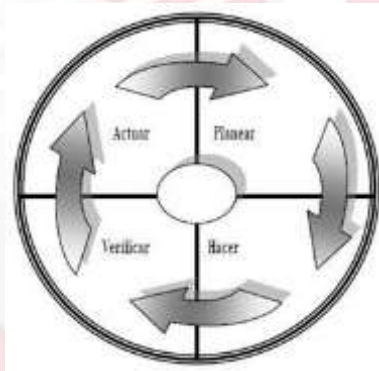
Implementación de los procesos.

Verificar:

Realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los servicios respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el servicio, e informar sobre los resultados.

Actuar:

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.



CAPÍTULO IX INDICADORES DE GESTIÓN Y CRITERIOS PARA LA MEJORA CONTINUA

Debe medirse el cumplimiento de objetivos y el nivel de satisfacción de los beneficiarios. Para la medición debe considerarse indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los criterios a considerar para la mejora continua son:

- Uso de los indicadores de gestión ambiental.
- Análisis de no Conformidades y propuesta de acciones correctivas.
- Análisis de riesgos y propuestas de acciones preventivas.

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
		N° Página	9 de 11
Universidad Privada San Juan Bautista SAC			

CAPÍTULO X GESTIÓN DEL TIEMPO Y DE LAS COMUNICACIONES

El tiempo se gestionará con el fin de establecer la duración de las actividades del programa.

La gestión del tiempo debe considerar los siguientes aspectos:

- Definir las actividades y su secuencia para determinar los resultados que se esperan de ellas en un tiempo determinado.
- Estimar la duración de cada actividad.
- Desarrollar un cronograma considerando posibles restricciones.
- Controlar el cronograma para analizar las causas de variaciones.

La gestión de las comunicaciones considerará los siguientes aspectos:

- **Identificar a los interesados.** Toda información que se genere en el área debe comunicarse a un interesado según nivel jerárquico, nivel de toma de decisiones, interés e insumo para generar otra información.
- **Planificar.** El plan de comunicación debe considerar las necesidades de información del interesado, características de la información que debe ser comunicada (idioma, formato, contenido y nivel de detalle), el motivo, plazo, frecuencia y responsable de comunicar la información, así como las personas que recibirán la información, el método o tecnología para transmitir la información, y los recursos que se asignarán (materiales, tiempo y presupuesto).
- Gestionar las expectativas de los interesados. Debe conocerse los objetivos del interesado al recibir la información, registrar los incidentes en el proceso de comunicación, identificar riesgos en tiempo y costos.
- Informar sobre el desempeño del área. Constituye la recopilación y distribución de informes de situación o estado de los objetos, metas, indicadores y proyecciones del área.

CAPÍTULO XI PROGRAMAS AMBIENTALES

OBJETIVOS	METAS	CAMPUS UNIVERSITARIO	ESTADO
1- Reducción del consumo de energía eléctrica en un 5%	1.1 Difusión de correos informativos.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EN PROCESO
	1.2 Colocación de afiches alusivos al ahorro de energía.		EN PROCESO
2- Aumentar el consumo de papel reciclado respecto al blanco en un 5%	2.1 Colocación de afiches respecto al ahorro del papel.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EN EJECUCIÓN
	2.2 Colocación de tachos para reciclaje de papel.		EN PROCESO

	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Código	SST-PR-001
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución de Gerencia General N° 025-2019-GG-UPSJB
		Fecha de Aprobación	10/09/2019
		N° Página	10 de 11
Universidad Privada San Juan Bautista SAC			

OBJETIVOS	METAS	CAMPUS UNIVERSITARIO	ESTADO
3- Aumentar el reciclaje (plásticos, papeles y cartones, vidrios)	3.1 Contratación de una empresa externa para la gestión de residuos reciclables	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EN PROCESO
	3.2 Compra y ubicación de nuevos contenedores externos para la recolección selectiva de residuos reciclables.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EJECUTADO
	3.3 Colocación de afiches respecto al reciclaje.		EJECUTADO
4- Capacitar a la comunidad universitaria en temas de aspecto e impacto ambiental, Logrando la sensibilización.	4.1 Realización de charlas sobre el cuidado del medio ambiente a la comunidad universitaria.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EJECUTADO
5- Adecuado manejo de residuos peligrosos	5.1 Elaboración de procedimiento de manejo de residuos sólidos.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EJECUTADO
	5.2 Adecuada Disposición de residuos sólidos peligrosos mediante una empresa operadora RR.SS.		EJECUTADO
	5.3 Adecuada Disposición de residuos líquidos peligrosos mediante una empresa operadora RR.SS.		EJECUTADO
6- Reducción de la carga contaminante químicos a los vertidos.	6.1 Realización de Monitoreos de agua residual.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EN PROCESO
7- Control de agentes físicos (iluminación y ruido)	7.1 Realización de Monitoreos de iluminación y ruido.	Sede Chorrillos, Local San Borja, Filial Ica y Filial Chincha	EN PROCESO

